



Comisión Seccional de Disciplina Judicial de la Guajira
Secretaría Judicial

E D I C T O

Dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 21 de marzo de 2023, proferido por el doctor JORGE RAFAEL ISAZA JIMENEZ, Magistrado de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de la Guajira, se:

EMPLAZA

Al abogado (a) FRANK DAVID VALLEJO PUPO, para que por intermedio del correo electrónico secdisjudguajira@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro del término de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fijación de este Edicto, se sirva justificar la inasistencia a la diligencia programada para el día 21 de marzo de 2023, en el proceso disciplinario Radicado No. 2022-00209, que se adelanta en su contra. Si transcurrido dicho término no compareciere, **SE LE DECLARA PERSONA AUSENTE** y se le nombrará defensor de oficio con quien se surtirá el respectivo traslado y se continuará la actuación.

Se fija el presente Edicto, en la página WEB de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-la-guajira>, conforme a lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007. **Se fija hoy 20 de abril de 2023, a las ocho de la mañana.**

Se desfijará el 24 de abril de 2023, a las seis de la tarde.

ANTONIO GUILLERMO MAESTRE
Secretario Judicial



**Comisión Seccional de Disciplina Judicial de la Guajira
Secretaría Judicial**